



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2016	
Recibido:.....	16 30.....Hs.
Exp. N°.....	31419.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Educación, evalúe incorporar- en la metodología que estime conveniente- en los niveles primario y secundario de las escuelas públicas, la enseñanza o práctica de Yoga (Técnicas de Yoga y Yoga Deportivo desprovisto de cualquier contenido religioso) con la finalidad de generar espacios y herramientas que contribuyan a mejorar la concentración y a la disminución de niveles de violencia.



MARÍA VICTORIA TEJEDA

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

Vivimos en una sociedad que está sobrecargada de violencia. Violencia en las resoluciones de conflictos, violencia en el tránsito, en el ámbito laboral, y tristemente, en el ámbito escolar.

Muchas veces, la escuela es escenario de situaciones de hostigamiento y agresión, entre pares, y desde grupos de alumnos hacia sus docentes. O bien, sin llegar a esos extremos, se reportan situaciones de juegos con alta carga de violencia. Además, los docentes refieren el elevado grado de desatención que se observa en la mayoría de los alumnos.

Esto no es exclusivo de las escuelas de nuestra Provincia. Y en pos de generar propuestas que contribuyan a bajar los niveles de agresividad en el ámbito escolar, es que estamos presentando este proyecto, que tiene años de implementación en Uruguay, Chile y Australia, España y Francia. En Argentina, además, se lleva a cabo en la Ciudad de Buenos Aires (desde el año 1989, mediante convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Federación Argentina de Yoga), en San Juan, Mendoza, Córdoba y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con resultados



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

excelentes en todos los casos.

El yoga es una disciplina milenaria, que tiene su origen en la India. Es una técnica laica, no tiene nada que ver con ninguna religión. Busca la alfabetización interior, comenzar a leer nuestro cuerpo en constante armonía con lo que nos sucede. Brinda técnicas de respiración, y de relajación, a la vez que aporta fuerza y elongación muscular. Al tender al auto conocimiento y al equilibrio, brinda herramientas para manejar las emociones. La enseñanza de sus posturas y técnicas contribuye a la concentración, mejora las relaciones entre los alumnos y con los docentes, inculca el respeto hacia el otro, y enseña a escuchar, favorece la creatividad, entre otras ventajas comprobadas del yoga.

Es una herramienta más, en procura de erradicar o disminuir los niveles de violencia actuales. Por supuesto que esto no ocurrirá de un día para el otro, es un camino a recorrer con compromiso y dedicación.

Es entonces por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MARÍA VICTORIA TEJEDA  
Diputada Provincial